

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Madrid, 26 de enero de 2021

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Solaria comunica que, ha cerrado un acuerdo de compraventa de energía a largo plazo (PPA), en su modalidad financiera, con una de las principales empresas eléctricas en la Península Ibérica, por una duración de 10 años y una potencia total contratada de 80 MW.

Área de Relación con Inversores